

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal-Responsabilidad Civil Extracontractual
Llamante	Sigifredo Rúa, María Delia Vidal de Acevedo y otros
Demandado	Concretos y Asfaltos S.A. -Conasfaltos S.A., Liberty Seguros S.A. y Selettierras
Radicado	05001-31-03-008-2021-00296-00
Interlocutorio	014
Decisión	Reconoce personería

Se reconoce personería a la abogada KATERING SIRLEY LATORRE CAICEDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.793.684, para que represente los intereses de la demandada CONASFALTOS S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION, en los términos del poder conferido.

Procédase por la secretaría del Despacho, a remitir el link del expediente al correo electrónico informado, una vez se notifique la presente providencia por estados (gestión.juridica@conasfaltos.com.)

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04